

Acuerdo No. 039-2010/IAIP
Tegucigalpa, M.D.C.; 07 de julio de 2010

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento del IAIP, le corresponde al Pleno de Comisionados el aprobar las normas que regirán la operación y administración del Instituto.

CONSIDERANDO: Que en la sesión de fecha dieciséis (16) de febrero del año dos mil diez (2010) se dio lectura a la Solicitud de Licencia sin goce de sueldo presentada por el Gerente Legal del IAIP Abogado Ricardo Estrada Saravia por el periodo de un año, aprobada de manera unánime siendo efectiva a partir del veintidós (22) de febrero del dos mil diez (2010) hasta el veintidós (22) de febrero del dos mil once (2011).

CONSIDERANDO: Que los Abogados, Kalton Harold Bruhl, quien fungía como Asistente Ejecutivo de la Comisionada Agurcia y Alejandra Chang Vides, como Asistente Legal de la Gerencia Legal del IAIP; ambos ciudadanos fueron promovidos a los cargos interinos de Gerente Legal y Asistente Ejecutiva de la Comisionada Agurcia, respectivamente.

CONSIDERANDO: Que en fecha 24 de mayo del año en curso se dio lectura y aprobó por unanimidad la solicitud de terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento presentada por el Abogado Ricardo Estrada.

CONSIDERANDO: Que en la sesión del Pleno de Comisionados del IAIP de fecha siete (07) de julio del año dos mil diez (2010) se aprobó por unanimidad el nombramiento en propiedad de los ciudadanos Abogado Kalthon Harold Bruhl, en el cargo de Gerente Legal y de la ciudadana Abogada Alejandra María Chang Vides, en el cargo de Asistente Ejecutiva de la Comisionada Gilma Agurcia Valencia.

POR TANTO,

EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS Nos: 170-2006 Y 275-2009 Y LOS ARTÍCULOS 116Y 118 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar en propiedad a los ciudadanos Kalton Harold Bruhl como Gerente Legal del IAIP y a la Abogada Alejandra Chang Vides como Asistente Legal de la Comisionada Agurcia Valencia, devengando el salario mensual asignado en el presupuesto de esta institución.

SEGUNDO: Instruir a la Sub-Gerencia de Recursos Humanos, para que realice los trámites pertinentes, para completar dicho nombramiento.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

COMUNÍQUESE,

Guadalupe Jerezano Mejía
Comisionada Presidente

Arturo Echenique Santos
Secretario del Pleno